



Consejo Federal de Educación

Resolución CFE N° 169/12

Resistencia, Chaco, 8 de mayo de 2012

VISTO el artículo 116 inciso b) de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a esta Asamblea Federal designar los miembros del COMITÉ EJECUTIVO del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN por un período de ley.

Que la presente medida se adopta conforme lo estipulado por los artículos 1° inciso d) y 15 del Reglamento de Funcionamiento aprobado por Resolución CFE N° 1 de fecha 27 de marzo de 2007.

Por ello,

LA XLII ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Constituir el COMITÉ EJECUTIVO del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN por un período de ley, en los términos y condiciones que establece el artículo 116 inciso d) de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, cuya integración se detalla en el anexo que forma parte de la presente medida.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Fdo:

Prof. Alberto Sileoni – Ministro de Educación de la Nación

Dr. Daniel Belinche – Secretario General del Consejo Federal de Educación

Resolución CFE N° 169/12



Consejo Federal de Educación

ANEXO

Resolución CFE N° 169/12

COMITÉ EJECUTIVO CFE

REGIÓN	PROVINCIA	MINISTRO/A
NOA	TUCUMÁN	SILVIA ROJKÉS DE TEMKIN
NOA	JUJUY	RODOLFO ALEJANDRO TECCHI
NEA	CHACO	NERI FRANCISCO E. ROMERO
NEA	MISIONES	LUIS JACOBO
CENTRO	ENTRE RÍOS	GRACIELA Y. BAR
CENTRO	BUENOS AIRES	SILVINA GVIRTZ
CUYO	MENDOZA	MARÍA INÉS ABRILE DE VOLLMER
CUYO	LA RIOJA	RAFAEL WALTER FLORES
SUR	RÍO NEGRO	MARCELO MANGO
SUR	CHUBUT	LUIS ZAFFARONI